ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.020.14.82.221	FECHA:	25/may/2026
	HORA INICIAL:	08:00 am
OBJETIVO: Realizar reunión de programa de Salud Mental y Convivencia Social para la socialización de los Equipos Básicos en Salud,retroalimentación frente a las metas por entornos y el seguimiento a los PQRS.	HORA FINAL:	01:00 pm
	LUGAR: Secretaría de Salud Auditorio principal. Calle 4b # 36-00 comuna 19	

ASISTENTES: Diana Marcela Porras Varon - médico general, Carolina Restrepo - Contratista,Claudia Garcia - Contratista, Carlos Ampudia - Contratista,Programa de Salud Mental y convivencia Social Secretaria de Salud Distrital de Cali (ver listado de asistencia)
AUSENTES: N/A
INVITADO: Equipos básicos de Salud Secretaría de Salud APS Y EBS

ORDEN DEL DÍA:

1.Saludo
2. Presentación de equipos Básicos en Salud en el Distrito de Santiago de Cali
3. Retroalimentación frente a las metas por entornos
4. Seguimiento a PQRS
5. Cierre

Desarrollo

1. Saludo

Siendo las 08:00 am, se dio apertura a la reunión, la profesional Diana Porras médico general del Programa de Salud Mental y Convivencia Social dio la bienvenida a los participantes de la reunión,resaltando la importancia de realizar seguimiento permanente a las diferentes actividades desarrolladas por el equipo y verificar el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas.

Asimismo, recordó que las reuniones de grupo se llevan a cabo cada quince (15) días, los días lunes, por lo que enfatizó la necesidad de programarlas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

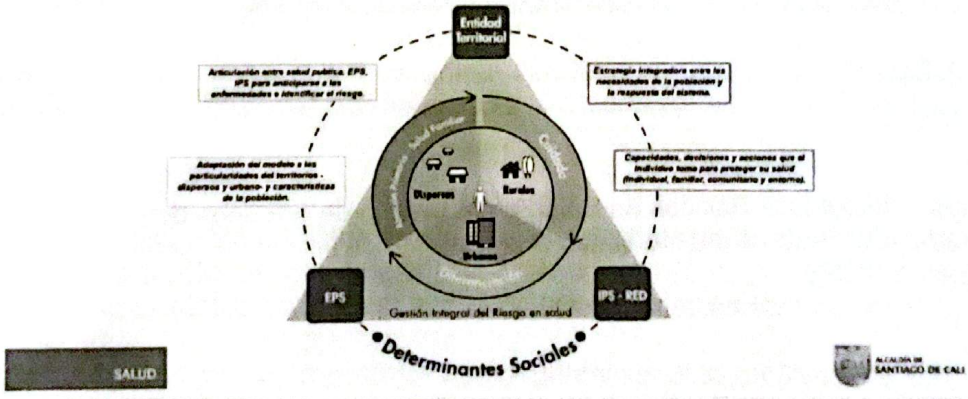
agendarlas con la debida anticipación, garantizando así la participación de todos los integrantes del equipo.

2. Presentación de equipos Básicos en Salud en el Distrito de Santiago de Cali

 Continuando con la reunión se realizó la presentación de los Equipos Básicos en Salud por parte de las contratistas de la Secretaría de Salud Karen Leon Narvaez y Erika Sanchez pertenecientes al grupo de Aseguramiento.

La referente de Equipos Básicos en los Territorios de Salud, Erika Sánchez,expuso que esta estrategia se viene desarrollando desde el año 2017, con el propósito de impactar positivamente a las comunidades mediante acciones de promoción, prevención y atención en salud.

POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL (PAIS)



La estrategia se encuentra reglamentada mediante resoluciones expedidas en el año 2023, las cuales entraron en aplicación a partir de 2024. Su objetivo es ampliar la cobertura y el acceso a los servicios de salud en la población, mediante la distribución de equipos básicos en las seis Empresas Sociales del Estado (ESE) de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Distribución de los Equipos Básicos de Salud:

ESE	RESOLUCION	EBS	TERRITORIOS	MICROTERRITORIOS	FECHA OPERACIÓN
NORTE	0711 DE 2025	18 EBS CONTINUIDAD	18	71	12/31/2025
		12 EBS AMPLIACION	12	48	
		16 EBS AMPLIACION	16	64	
		20 EBS AMPLIACION	20	80	
SUBTOTAL		66	66	263	
CENTRO	0711 DE 2025	10 EBS CONTINUIDAD	10	20	5/2/2026
		10 EBS CONTINUIDAD	10	20	
		1 EBS AMPLIACION			
SUBTOTAL		21	20	40	
LADERA	0711 DE 2025	2 EBS AMPLIACION RURAL	2	6	
		10 EBS AMPLIACION URBANA	10	30	
		37 EBS CONTINUIDAD URBA	37	148	
		14 EBS AMPLIACION RURAL	14	42	
		20 EBS AMPLIACION URBANA	20	60	31/05/2026 OPERANDO
		16 EBS AMPLIACION RURAL	16	48	
		1 EBS ESPECIALIZADOS			
		1 EBS JOVENES EN PAZ			
SUBTOTAL		101	99	334	
ORIENTE	0711 DE 2025	4 EBS AMPLIACION URBANA	4	16	4/30/2026
		29 EBS CONTINUIDAD URBANA			
		30 AMPLIACION URBANA	29	116	
SUBTOTAL		63	33	132	
SURORIENTE	0711 DE 2025	5 EBS CONTINUIDAD URBAN	5	20	
		6 EBS	6	18	2/28/2026
		6 EBS	6	18	
		1 EBS			
SUBTOTAL		18	17	56	
SAN MIGUEL	0711 DE 2025	1 EBS CONTINUIDAD	1	4	
		18 EBS CONTINUIDAD	18	66	
SUBTOTAL		19	19	70	31/08/2026 OPERANDO
TOTAL		288	254	895	

Los Equipos Básicos de Salud se encuentran distribuidos en todas las entidades Sociales del Estado (ESE) del Distrito de Cali, incluyendo el Ancianato San Miguel.

Implementación por ESE

- La ESE Ladera inició la implementación de la estrategia desde el año 2024.
- Para el año 2025 se incorporó la ESE Centro.
- Los equipos realizan búsqueda activa de beneficiarios en los territorios asignados.
- Se articula la atención con las EPS para garantizar el seguimiento de los usuarios identificados.
- Todos los equipos iniciaron operaciones bajo la normatividad vigente expedida en 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Gestión Territorial

Año 2024

- La ESE Centro contó con 18 territorios identificados.
- Estos fueron divididos en 71 microterritorios para su intervención.

Año 2025

- Se ampliaron a 20 territorios.
- Se incorporaron 60 microterritorios adicionales.
- A la fecha, todos los territorios asignados han sido abordados.

Proyección 2026

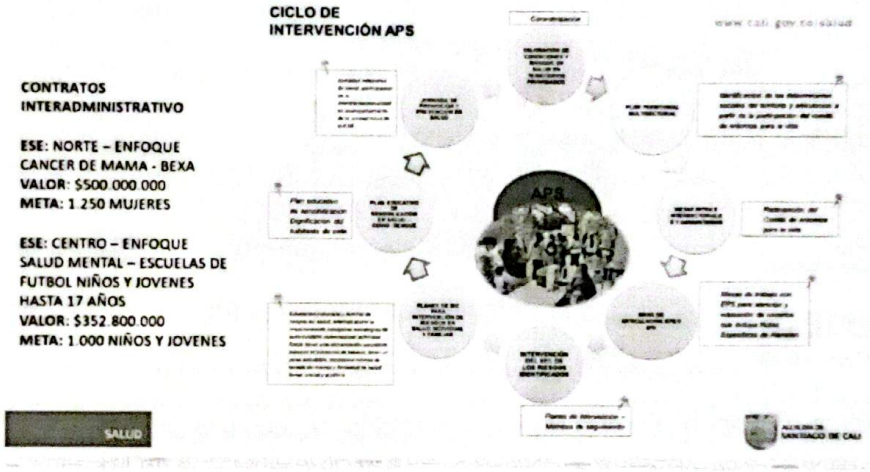
- La zona centro tiene proyectados 20 territorios de intervención.
- Los equipos cuentan con los perfiles profesionales requeridos para la operación.
- Adicionalmente, disponen de recursos para especialistas.
- El Ministerio de Salud asignó recursos para la atención de población privada de la libertad; sin embargo, a la fecha no se ha autorizado el ingreso de los equipos para desarrollar estas actividades.

Atención Primaria en Salud (APS)

Las ESE Centro y Norte operan actualmente con Equipos Básicos de Salud y el modelo de Atención Primaria en Salud (APS).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



Entre las estrategias complementarias se destacan:

- Trabajo articulado con escuelas y clubes de fútbol.
- Intervenciones dirigidas a población específica.
- Actividades enfocadas en mujeres, niños y adolescentes.
- Acciones de promoción de la salud mental en las zonas Norte y Centro.

Cobertura por Territorios

ESE Oriente

- Cuenta con 30 territorios asignados.
- Tiene proyectada la intervención de 90 microterritorios.

ESE Suroriente

- Cuenta con seis Equipos Básicos de Salud completamente conformados.

Identificación y Gestión del Riesgo

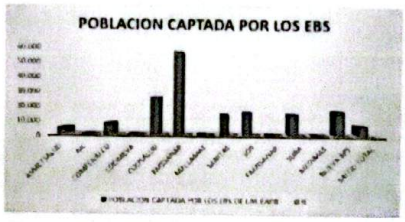
Los Equipos Básicos realizan identificación temprana de riesgos en salud durante las visitas territoriales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

EAPB	POBLACION CAPTADA POR LOS EBS DE LAS EAPB	%
ASMETSALUD	4.817	2.8%
AIC	154	0.1%
COMPENSALCO	8.218	4.8%
COOMEVA	202	0.1%
COOSALUD	26.777	15.7%
EMSSANAR	59.744	34.4%
MALLAMAS	323	0.2%
SANITAS	14.576	8.5%
SOS	16.389	9.6%
FAMISANAR	404	0.2%
SURA	15.102	8.9%
MEDIMAS	40	0.0%
NUEVA EPS	17.556	10.3%
SALUD TOTAL	7.199	4.2%
POBLACION TOTAL DE LAS EAPB	170.601	

POBLACION TOTAL	208.107
POBLACION TOTAL DE LAS EAPB	170.601
POBLACION SIN APELIACION	37.506



Cuando se detecta una situación que requiere atención especializada:

- Se realiza comunicación inmediata con el especialista correspondiente.
- Se activa la ruta de atención y seguimiento del usuario.

Como ventaja diferencial, la ESE Ladera cuenta con servicio intramural, lo que permite brindar atención directamente en el domicilio cuando el usuario presenta dificultades para desplazarse hasta una institución de salud.

Los equipos también disponen de transporte para facilitar el acceso y la atención de la población.

Articulación Institucional

La profesional Carolina Restrepo manifiesto que:

- Cada equipo realiza disponibilidad diaria en los territorios asignados.
- Es fundamental que las instituciones conozcan qué equipos se encuentran operando en cada zona para efectuar remisiones adecuadas.
- Esta articulación evita la duplicidad de acciones y la asignación de responsabilidades que no corresponden a cada entidad.

Asimismo, informa que la contratista María Alejandra Guerra del grupo de Salud mental y convivencia social actúa como enlace entre:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- El equipo de aseguramiento.
- Los referentes de las Empresas Sociales del Estado.
- Los Equipos Básicos de Salud.

Lo anterior con el propósito de estandarizar los procesos y lineamientos distritales, fortaleciendo la articulación interinstitucional.

Consideraciones de los Referentes de Equipos Básicos

Los referentes de los Equipos Básicos manifestaron que:

- Cada ESE es autónoma en la ejecución de sus actividades.
- Se cuenta con una base de datos consolidada que contiene la identificación completa de los usuarios atendidos durante las vigencias 2024 y 2025.

Situación Actual

- Las ESE Suroriente y Norte presentan suspensión temporal de actividades debido al agotamiento de los recursos asignados.
- En APS Centro no se cuenta actualmente con un dato consolidado y específico sobre la operación, por lo que queda pendiente su actualización.

Continuado con la reunión se verificó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión anterior,informando lo siguiente:

Se revisó el compromiso relacionado con la ficha, frente al cual Marlly indicó que ya había sido realizado.

Se abordó la necesidad de unificar el plan de trabajo del programa Cuidarte, con el fin de garantizar coherencia en los temas a desarrollar y asegurar que todos los equipos manejen los mismos contenidos de intervención. Este aspecto fue reiterado por Carolina Restrepo , quien enfatizó la importancia de la estandarización de los temas y metodologías de intervención.

María Isabel manifestó que desde la Comuna 20 se solicitó una intervención articulada en Casa Matria, así como la articulación con Servicios Amigables y la Línea 106. Indicó además que se adelantó articulación con la Red de Salud del Norte para llevar a cabo una intervención en Brisas de Mayo mediante una obra comunitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

En cuanto a la entrega de afiches correspondientes a la línea 106 en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) priorizadas , se informó que estos se encuentran en proceso de distribución por parte de los equipos de territorio y que el cargue de las mismas se está realizando en el respectivo drive.

Respecto a la solicitud de dotación de chalecos, Carolina Restrepo indicó que ya se recogieron las tallas de los equipos; sin embargo, el proceso de solicitud aún no se ha realizado, debido a que corresponde a un trámite interno que debe ser gestionado por el área responsable, este compromiso continúa a cargo de Carolina Restrepo.

En relación a la visita del ministerio de Salud realizada a la Secretaría de Salud Pública la profesional Diana Porras médico general mencionó que se socializó la estrategia de "Código Dorado", la cual viene siendo trabajada con las profesionales Sandra Carvajal y Angélica Zamora, con el objetivo de fortalecer la asistencia técnica al equipo. Asimismo, se informó que la ESE Ladera ejecutará un proyecto a nivel ministerial orientado a la capacitación de los equipos en el enfoque mhGAP.

En relación con la reunión realizada con las universidades, la referente del entorno, Lina Álvarez, manifestó que la convocatoria realizada a estas instituciones de educación superior fue exitosa, contando con la participación de más de 30 instituciones.

Adicionalmente, informó que se conformó una mesa distrital, la cual será liderada por la contratista Lina María Álvarez. Esta instancia realizará reuniones mensuales orientadas al fortalecimiento de capacidades y procesos de formación.

3. Retroalimentación frente a las metas:

Continuando con la reunión se dio espacio para que las referentes de los diferentes entornos (educativo, laboral, comunitario, IES) Socializaron y retroalimentaran sobre el cumplimiento de metas en las zonas.

Entorno Laboral:

La contratista Diana Lizeth Filigranas, referente del Entorno Laboral, manifestó que la articulación con el componente de Salud Laboral de la Secretaría de Salud Distrital consistió inicialmente en el suministro de una base de datos con los contactos de empresas previamente visitadas por dicho componente. A partir de esta información, las contratistas de Salud Mental adscritas a las diferentes zonas de intervención debían

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

realizar la respectiva gestión de acercamiento, articulación y concertación con las empresas asignadas.

Asimismo, indicó que la responsabilidad de establecer los contactos y concretar las actividades quedó a cargo de cada equipo territorial. En aquellos casos en los que no fue posible lograr la articulación con las empresas, las contratistas debían dejar evidencia de las gestiones realizadas y documentar las razones que impidieron la concertación, con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso.

Asimismo, señaló que se estableció comunicación con la referente del componente de Salud Laboral, quien solicitó paciencia frente al proceso informando que algunos compañeros habían logrado previamente la vinculación de empresas, pero reiteró la importancia de mantener la trazabilidad de las gestiones realizadas con las empresas asignadas.

La contratista Carolina Restrepo manifestó que el equipo de Ámbito Laboral había promovido espacios de articulación durante la vigencia anterior. Para este año, señaló la necesidad de definir con mayor claridad los temas y contenidos que debían abordarse en el entorno laboral, especialmente aquellos relacionados con la normatividad vigente y las competencias del sector salud.

Por su parte, la contratista Diana Lizeth Filigranas informó que se habían desarrollado actividades de capacitación relacionadas con temáticas como el acoso laboral. Frente a ello, Carolina Restrepo indicó que las intervenciones no debían limitarse a este tema, sino que debían incluir otros contenidos priorizados de acuerdo con la normatividad aplicable y los lineamientos establecidos para el entorno laboral.

Durante la discusión, Francia Elena Torres, manifestó inquietudes relacionadas con la atención y orientación de casos de abuso sexual en el ambito laboral , resaltando la importancia de conocer y aplicar las rutas de atención correspondientes. Señaló que, en algunas situaciones, se estaban implementando procedimientos que no se ajustaban a los lineamientos establecidos, por lo que enfatizó en la necesidad de que las orientaciones brindadas se fundamentarán en la normatividad vigente, el conocimiento técnico, la experiencia profesional y las competencias institucionales.

Asimismo, destacó la importancia de sensibilizar a los trabajadores sobre las acciones y mecanismos de apoyo disponibles frente a situaciones de acoso laboral, teniendo en cuenta que este tipo de situaciones se presenta con frecuencia en los entornos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

trabajo y que, en muchos casos, las personas afectadas temen denunciar por las posibles repercusiones laborales que puedan derivarse de ello.

La contratista Diana Lizeth Filigranas aclaró que la principal dificultad para el cumplimiento de las metas no radicaba en las temáticas a desarrollar, sino en la disponibilidad y oferta de empresas para la ejecución de las intervenciones programadas para el cumplimiento de metas por zonas.

Durante la reunión, la contratista Carolina Restrepo consultó cuántas de las empresas asignadas por el equipo de Ámbito Laboral habían logrado una concertación efectiva. En respuesta, se informó que cuatro empresas habían sido efectivamente articuladas y que su distribución se había realizado de acuerdo con las zonas de intervención establecidas.

Por su parte, la contratista Angélica Zamora manifestó que, durante los procesos de contacto con las empresas, se había solicitado el envío de comunicaciones formales por correo electrónico como soporte de las gestiones adelantadas y evidencia del proceso de articulación.

Asimismo, se informó que se había logrado una concertación para el mes de junio, contemplando la realización de jornadas de capacitación divididas en dos grupos, con el propósito de garantizar una adecuada cobertura de los temas priorizados.

Durante el espacio Carolina Restrepo propuso designar un referente por cada área o dependencia dentro de las empresas intervenidas, con el fin de capacitarlos y convertirlos en multiplicadores de la información al interior de sus organizaciones. Se reconoció que, dada la cantidad de personal perteneciente a las empresas intervenidas, la Secretaría de Salud no puede realizar acompañamiento a todos los trabajadores y que ya es responsabilidad de la empresa la capacitación al total de sus empleados.

Igualmente, se planteó la posibilidad de implementar estrategias complementarias mediante espacios tipo stand dentro de las empresas, orientados al desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos.

Se informó que para la próxima vigencia podría modificarse la forma de medición de las metas, pasando de una evaluación basada en el número de empresas intervenidas a una medición fundamentada en el número de sesiones o actividades desarrolladas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

La profesional Francia Elena Torres propuso definir y priorizar una serie de temáticas fundamentales que pudieran ser implementadas por las empresas, con el objetivo de fortalecer los procesos de sensibilización de los trabajadores en temas relacionados con la salud y el bienestar laboral.

Por su parte, Carolina Restrepo señaló la importancia de fortalecer la articulación institucional para dar continuidad a los procesos desarrollados en las empresas previamente intervenidas, promoviendo el seguimiento y la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Adicionalmente, Francia Elena Torres recordó la existencia de espacios virtuales dirigidos al entorno informal, desarrollados los días martes y jueves, en los cuales se abordaban diferentes temáticas relacionadas con la salud. Indicó que estos espacios se habían consolidado como una estrategia efectiva de sensibilización y educación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de salud pública.

En este contexto, propuso revisar cuáles de las actividades programadas podrían incorporarse a dichos espacios virtuales y definir conjuntamente las temáticas que podrían desarrollarse en estos escenarios.

Posteriormente, Diana Lizeth Filigranas informó que para el mes en curso ya se encontraban definidas las personas responsables de liderar las capacitaciones virtuales programadas.

Durante la reunión también se planteó la necesidad de revisar y consolidar información relacionada con la participación de las empresas en las jornadas virtuales realizadas los días martes y jueves, así como integrar los registros de las empresas intervenidas desde el componente comunitario y desde Ámbito Laboral, con el fin de contar con datos precisos sobre la cobertura alcanzada y evitar duplicidad en los registros.

Como conclusión, se consideró necesario realizar una revisión cualitativa de las acciones ejecutadas y disponer de información consolidada y específica que permitiera evaluar de manera objetiva el avance y cumplimiento de las metas propuestas.

La contratista Yadhira Cardona manifestó la necesidad de profundizar en la contextualización del entorno laboral, señalando que los procesos desarrollados desde la perspectiva de Salud Pública difieren de aquellos abordados desde Seguridad y Salud en el Trabajo. Indicó que los comités empresariales presentan necesidades particulares que requieren orientaciones específicas y diferenciadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

En ese sentido, propuso fortalecer las capacidades técnicas de los equipos mediante espacios de capacitación liderados por la profesional Francia Elena Torres , orientados a clarificar las competencias, alcances, responsabilidades y necesidades propias del entorno laboral. Asimismo, recomendó revisar el marco normativo aplicable, incluyendo la Ley 2560 y demás lineamientos que orientan las intervenciones en este ámbito.

Finalmente, la contratista Carolina Restrepo recomendó revisar la Resolución 3280 con el fin de fortalecer la orientación profesional de los equipos, mejorar el abordaje de los casos identificados y garantizar el conocimiento y aplicación adecuada de las rutas de atención establecidas.

Como compromisos de la reunión, se acordó fortalecer las capacidades técnicas del equipo mediante espacios de capacitación y actualización, así como caracterizar las necesidades identificadas en las empresas intervenidas para orientar de manera más efectiva las acciones de promoción y prevención. De igual manera, se estableció la necesidad de consolidar y socializar el marco normativo aplicable al entorno laboral, incluyendo el normograma y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud que orientan las intervenciones en este ámbito.

Asimismo, se precisó que la revisión, investigación y seguimiento de casos específicos de acoso laboral no hacen parte de las competencias de los profesionales de la Secretaría de Salud, por lo que dichas actuaciones corresponden a las entidades y autoridades competentes encargadas de su atención y trámite.

La contratista Xiomara Farid, manifestó que las metas del componente fueron establecidas desde el inicio de la vigencia; sin embargo, actualmente se presentan dificultades para su cumplimiento. Señaló que se encuentra a la espera de las claridades y orientaciones que se definan en la reunión programada con la profesional Francia Restrepo, las cuales permitirán determinar el alcance y la forma de reporte de las acciones desarrolladas.

Asimismo, indicó la importancia de consolidar un cuadro de seguimiento que permita identificar las empresas intervenidas, así como las instituciones que han participado en las capacitaciones virtuales, con el fin de verificar si estas acciones pueden ser tenidas en cuenta para el cumplimiento de las metas establecidas.

Finalmente, Carolina Restrepo recordó que las empresas intervenidas de manera repetitiva no serán tenidas en cuenta para el cumplimiento de las metas establecidas,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

por lo que se recomendó ampliar la cobertura de las acciones hacia nuevas empresas y escenarios de intervención.

Entorno Educativo:

La contratista Yhadira Cardona, referente del Entorno educativo,presentó el avance de las intervenciones desarrolladas en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO)priorizadas por el grupo de Salud Mental en Santiago de Cali, señalando que durante la primera fase se logró la cobertura de las cien (100) sedes educativas programadas.

Posteriormente, durante la segunda fase, desarrollada entre los meses de marzo y abril y dirigida a docentes, se alcanzó la intervención de 86 sedes educativas. No obstante, indicó que algunos profesionales aún se encontraban pendientes del cumplimiento de las metas asignadas para esta etapa.

Asimismo, informó que durante el mes de marzo se llevó a cabo un foro virtual como parte de las estrategias de fortalecimiento y sensibilización dirigidas a la comunidad educativa y que actualmente, se está desarrollando la tercera fase de intervención, orientada al trabajo directo con estudiantes de las instituciones educativas.

Se estableció que cada equipo que presente dificultades en la ejecución del plan de trabajo educativo deberá consolidar un listado de las instituciones educativas en las cuales no se ha permitido el ingreso o en las que se han presentado obstáculos para el desarrollo de las actividades programadas. Para ello, la información deberá incluir como mínimo las siguientes variables: nombre de la Institución Educativa Oficial (IEO), ubicación o comuna y descripción de la dificultad presentada.

La contratista Carolina Restrepo expresó la importancia de socializar estas dificultades con la mesa con educación,realizando la trazabilidad correspondiente y dejando registrado el nombre del rector y/o docente que dificulta o no permite el ingreso a la Institución Educativa Oficial (IEO), así como las barreras identificadas para el desarrollo de las actividades.

Lo anterior, con el fin de contar con un soporte documentado que respalde las gestiones realizadas y garantice la trazabilidad en caso de presentarse alguna situación en la IEO.

Finalmente, se reiteró que el propósito de las intervenciones en las Instituciones Educativas Oficiales es fortalecer las capacidades de la comunidad educativa mediante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

procesos de formación y sensibilización, promoviendo la conformación de estudiantes multiplicadores que puedan replicar los conocimientos adquiridos entre sus compañeros y docentes, favoreciendo así la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Entorno Educativo Superior:

La referente del entorno de Educación Superior, contratista Lina Alvarez manifestó que la mayoría de las zonas han cumplido con las actividades programadas y han reportado el respectivo cumplimiento de las metas establecidas. Indicó que se encuentra en proceso de ajuste el plan de trabajo, con el fin de realizar las modificaciones pertinentes de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución.

Asimismo, señaló la importancia de analizar una situación que converge en las jornadas de intervención y que podría presentarse también en otros entornos, como el comunitario, lo cual requiere ser tenido en cuenta para el fortalecimiento de la planificación y la articulación de las acciones.

Entorno comunitario:

La referente del Entorno Comunitario, contratista Natalia Bermeo, manifestó que, a la fecha y de acuerdo con las acciones desarrolladas en cada una de las zonas de intervención, se ha logrado impactar a 188 personas de la comunidad en el territorio.

Asimismo, informó que algunas zonas aún se encuentran pendientes de ejecutar actividades correspondientes al mes de mayo, debido a que en varias oportunidades las acciones programadas fueron canceladas por los actores o instituciones involucradas.

Durante su intervención, hizo referencia a un aliado estratégico del grupo de Entornos para la Vida, el cual canceló algunas de las actividades previamente concertadas. Como consecuencia, la profesional responsable de esta gestión no pudo desarrollar la actividad programada ni presentar el respectivo informe de ejecución.

De igual manera, Natalia Bermeo reiteró el procedimiento establecido para la verificación y validación de las actividades desarrolladas desde el Entorno Comunitario. Señaló que para la aprobación de las acciones se debe contar con los siguientes soportes:

- Informe de actividad cargado en la carpeta correspondiente del Drive.
- Revisión y validación del informe presentado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- Listado de asistencia diligenciado en el formato oficial del Entorno Comunitario, verificando el número de personas impactadas.
- Diligenciamiento de la matriz de seguimiento correspondiente al entorno.
- Diligenciamiento del formato de caracterización de los participantes, información que resulta fundamental para el seguimiento y cumplimiento de los lineamientos de la política pública.

Adicionalmente, recordó que el número de personas impactadas por cada actividad desarrollada en el Entorno Comunitario debe oscilar entre 15 y 20 participantes, de acuerdo con los criterios establecidos para el cumplimiento de las metas programadas.

Finalmente, informó que en el marco de los proyectos participativos se han venido desarrollando reuniones de socialización en las comunas donde se ejecutarán las acciones previstas. Asimismo, mencionó que las Empresas Sociales del Estado (ESE) ya iniciaron la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en los territorios asignados.

4. Seguimiento a PQRS

En relación con las PQRS, la contratista Yesika Mera Boada expuso los tiempos establecidos para su trámite, señalando que, en muchos casos, los requerimientos llegan al programa con plazos de respuesta ya en curso, lo que reduce el margen de tiempo disponible para la gestión y respuesta oportuna.

Indicó que, en algunos casos, los entes de control establecen tiempos de respuesta de hasta 24 horas, por lo que se manejan tipologías de respuesta de un (1) día o de tres (3) días hábiles, según corresponda.

También informó que se implementará una estrategia de semaforización para el seguimiento de las PQRS, con el fin de facilitar la identificación de los tiempos de respuesta y el estado de cada requerimiento. El seguimiento se realizará a través de una matriz, en la cual se deberá tener en cuenta el cuerpo del oficio y la información contenida en cada solicitud.

En cuanto al proceso de radicación, se precisó que los requerimientos son recibidos y asignados al profesional correspondiente para su gestión. Cuando las solicitudes ingresan por correo electrónico, estas son remitidas directamente al profesional encargado. Se reiteró la importancia de tener en cuenta el manejo de datos sensibles dentro del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Tiempos de Respuesta

Tipo de solicitud	Término para resolver	Base normativa
Petición de interés personal y/o particular	15 días hábiles	Ley 1755 de 2015
Petición de documentos y de información	10 días hábiles	Ley 1755 de 2015
Petición consultas	30 días hábiles	Ley 1755 de 2015
Petición entre autoridades	10 días hábiles	Ley 1755 de 2015
Quejas, reclamos	15 días hábiles	Ley 1755 de 2015
Denuncia por actos de corrupción	15 días hábiles	
Peticiones por razones de salud o seguridad personas cuando exista un inminente riesgo a la vida o a la integridad personal	inmediatamente para la atención prioritaria y adopción de medidas de urgencia necesarias para conjurar el peligro	Ley 1755 de 2015
Peticiones de periodistas en ejercicio de su actividad	Trámite preferencial	Ley 1755 de 2015
Solicitud de informes por los congresistas (Senadores y representantes)	5 días hábiles	Ley 5 de 1992 Artículo 258

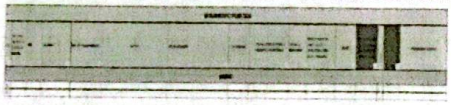


Por acuerdo en el equipo las respuestas de los requerimientos deben darse:
- 1 día ENTES DE CONTROL
- 3 días demás requerimientos

Respecto al proceso de respuesta, la contratista indicó que el profesional debe generar la respuesta en los tiempos establecidos (uno o tres días, según el caso), con el fin de agilizar la revisión técnica y la validación por parte de los responsables del eje correspondiente. Se enfatizó que tanto la respuesta como la revisión técnica deben gestionarse a través del mismo correo institucional.

MATRIZ SEGUIMIENTO PQRS 2026

En el programa de Salud Mental y convivencia social realiza seguimiento a los requerimientos recibidos por el aplicativo de ORFEO y el correo electrónico en matriz gestionada. Estos requerimiento se deben tener al día al momento de presentar la cuenta de cobro cada mes.



ENCABEZADO:

PEPITA PEREZ
Operador Contratista
pperezperez@icbf.gov.co
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN - SECRETARIA GENERAL ICBF

- No deben haber negrillas
- Letra: Arial 12
- Cuadros deben ir al Arial 10
- Al citar " xxxxxxxx " debe ir en Arial 9
- En el asunto no deben ir números de radicados, nombres de usuarios, documentos Datos sensibles

Adicionalmente, se planteó la necesidad de cumplir estrictamente con los tiempos de respuesta establecidos. Yesika Mera propuso, para consideración del equipo, no incluir solicitudes recibidas después de las 4:00 pm. dentro del corte diario y establecer el cierre de recepción los viernes al mediodía, con el fin de facilitar la revisión y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

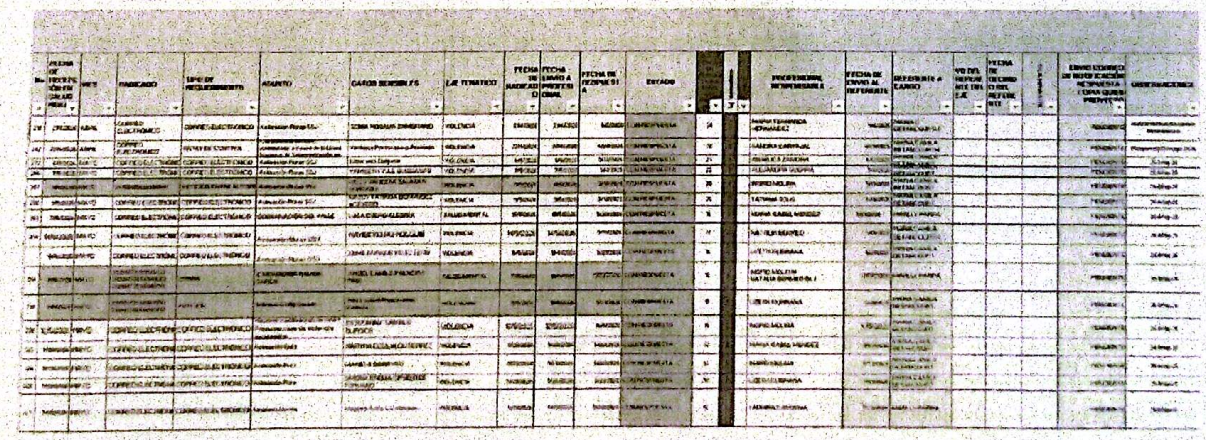
consolidación de la información. Las respuestas serán cerradas y se verificará quién dio cumplimiento a cada una, con el respectivo soporte de lo recibido.

Asimismo, se informó que las respuestas enviadas serán revisadas y se realizará seguimiento el día lunes siguiente.

También señaló que el incumplimiento en los tiempos de respuesta de las PQR está generando afectaciones en el proceso, y que desde el área correspondiente ya se han emitido llamados de atención por parte del DADI.

Finalmente, se indicó que los días viernes se enviará un reporte con los correos de las personas que no hayan generado respuesta dentro de los tiempos establecidos, con el fin de fortalecer el seguimiento y el cumplimiento de los requerimientos.

Para dar cierre al ítem, la contratista Yesika Mera continuó con su intervención socializando la matriz de PQRS en la que relacionó las personas que aún se encuentran pendientes por dar respuesta a las solicitudes emitidas en días anteriores. Durante la intervención, se mencionó a cada contratista responsable y se establecieron compromisos específicos de entrega de las respectivas respuestas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos y la gestión oportuna de las PQRS.Además realizó la presentación de la matriz correspondiente:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

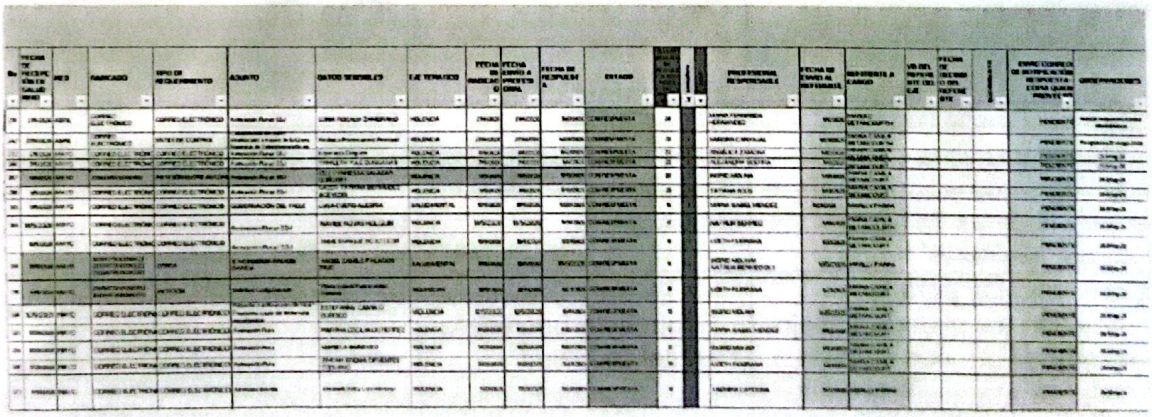
consolidación de la información. Las respuestas serán cerradas y se verificará quién dio cumplimiento a cada una, con el respectivo soporte de lo recibido.

Asimismo, se informó que las respuestas enviadas serán revisadas y se realizará seguimiento el día lunes siguiente.

También señaló que el incumplimiento en los tiempos de respuesta de las PQR está generando afectaciones en el proceso, y que desde el área correspondiente ya se han emitido llamados de atención por parte del DADI.

Finalmente, se indicó que los días viernes se enviará un reporte con los correos de las personas que no hayan generado respuesta dentro de los tiempos establecidos, con el fin de fortalecer el seguimiento y el cumplimiento de los requerimientos.

Para dar cierre al ítem, la contratista Yesika Mera continuó con su intervención socializando la matriz de PQRS en la que relacionó las personas que aún se encuentran pendientes por dar respuesta a las solicitudes emitidas en días anteriores. Durante la intervención, se mencionó a cada contratista responsable y se establecieron compromisos específicos de entrega de las respectivas respuestas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos y la gestión oportuna de las PQRS.Además realizó la presentación de la matriz correspondiente:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Cuentas de Cobro:

La contratista Yesika Mera aclaró que, para el seguimiento y revisión de las cuentas a su cargo, a partir del siguiente mes estas serán asumidas por la profesional Adriana, quien dará continuidad al proceso de revisión y verificación de las cuentas correspondientes a los contratistas que se encontraban bajo la responsabilidad de Yesica Mera.

5: Cierre

Siendo la 01.00pm, se dio por terminada la reunión, con la participación de 04 hombres y 30 mujeres para un total de 34 personas.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta	Claudia García – Contratista Secretaría de Salud	25/may/2026
entrega del cronograma de actividades y la ficha metodológica correspondiente al taller con mujeres de la estrategia "Cuidarte"	Maria Camila Betancourt - Contratista Secretaría Distrital de Salud	27/may/2026
Realizar reunión para la socialización del plan de trabajo del entorno (IES), con el fin de presentar la propuesta al equipo de territorio, y realizar ajustes de considerarse necesario.	Lina Alvarez Quebradas - Contratista Secretaría Distrital de Salud	03 de junio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Realizar enlace institucional para facilitar el acceso de la ESE Centro (Equipos Básicos en Salud) al INPEC	Carolina Restrepo - Contratista Secretaría Distrital de Salud.	01/jun/2026
Realizar reunión de articulación entre el equipo de Salud Mental y el referente del Entorno Laboral, con el fin de definir las empresas a intervenir desde el componente de Salud Mental y coordinar acciones.	Francia Elena Torres - Profesional Secretaría Distrital de Salud.	01/jun/2026
realizar consulta al Colegio Colombiano de Psicólogos, sobre los temas que pueden abordarse desde el ámbito laboral en materia de salud mental.	Lina Alvarez Quebradas - Contratista Secretaría Distrital de Salud	10/jun/2026
Dar respuesta a PQRS de los temas de Salud Mental.	Todos los contratistas del programa de Salud Mental.	26/may/2026

Firmas (responsables)

Carlos Ampudia

CARLOS AMPUDIA
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

CLAUDIA YANETH GARCIA SERNA

Contratista
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (02) folios. Se anexa registro fotográfico compuesto por un (01) folio para un total de tres (03) folios.

Elaboró: Claudia Yaneth Garcia – Contratista
Revisó: Xiomara Roldan S - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fuente:Realizar reunión de programa de Salud Mental y Convivencia Social para la socialización de los Equipos Básicos en Salud,retroalimentación frente a las metas por entornos y el seguimiento a los PQRS. Fecha: 25/may/2026- Hora inicial: 08:00 am – Hora final: 01:00 pm Lugar: Secretaria de Salud, auditorio Principal, Calle 4b # 36-00 comuna 19

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007

VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN: 4145.020.44.82.221

FECHA: 25 | may | 2016
HORA INICIAL: 08:00am
HORA FINAL: 04:00pm
LUGAR: Secretaria Distrital de Salud Auditorio principal

OBJETIVO: Realizar Reunión de prosecución de salud Mental y Convivencia Social para la Socialización de los Ejes Básicos en salud, y Retroalimentación Frente a las Metas por Enfermedad y el Seguimiento a los PGPIS

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Natalia Bermeo A.	SDS - Salud Mental	3113647727	natabermeo@gmail.com	
2	Diana Lizeth Ligon S	SSID - Salud mental	3102537444	Dianfligmag.col.gov.co	
3	Aramaira Cifuentes T	SDS - Salud mental	3206726661	cifuentesaramaira@gmail.com	
4	Yadhira Cardona	SDS S. mental	3217668309	yadhira.cardona@cali.gov.co	
5	Mariby Rojas J	SDS SM	3223061164	[illegible]	
6	Maria Alejandra Guerra B.	SDS- Salud Mental	3045301108	alejandraguella427@gmail.com	
7	Wanda Valencia 2	SDS Salud Mental	3156220092	Wanda.Valencia.2@cali.gov	
8	Maria Isabel Mendez	SDS Salud Mental	3155109118	mariaisabelmendezpaez	
9	Mery alejandra Caballero V	SDS Salud Mental	3006111960	alejandracaballeroregmail.com	
10	Elcias Varela	SDS Salud Mental	3143794130	elcias.varela@gmail.com	
11	Maria Camila Betancourt	SDS - SM	3163291215	maria.camila.betancourt@correounivalle.edu.co	
12	Tatiana Sofi Guerra	SDS - SM	3166993367	tatiana.sofi.g@gmail.com	
13	Ingrid Nuñez Nuñez	SDS - SM	3168164334	ingridnunezn@gmail.com	
14	Mario Fernando Hdez P.	SDS - Salud Mental	3153643986	hernandezmario.fernando@hotmail.com	
15	Xiomara F Roldán	SSD - Salud Mental	3155759302	xiomara.roldan@cali.gov.co	
16	Luz Elena Osorio Ruiz	SSD - Salud Mental	3145542603	osorionoluzelena@gmail.com	
17	Elizabeth Orobio G	SDS - S Mental	3198564757	eloroqui@gmail.com	
18	JOSE DAVID MEZA	SDS Salud Mental	3146053732	josedavidmezamunoz@gmail.com	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSION 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4143.020.14.82.221

FECHA: 23 may 2026
HORA INICIAL: 08:00am
HORA FINAL: 01:00pm
LUGAR: Secretaría de Salud Auditorio Principal

OBJETIVO: Realizar reunión de programa de salud mental y convivencia social para la socialización de las guías basicas en salud, retroalimentación tarea a las metas por entornos y el seguimiento a las PQRS.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Claudia Fernanda Pineda	SDS Salud Mental	3176928	Claudia.Pineda@cali.gov	
20	Diana Marcela Parra Vorion	SSP - SM	3180933	diana.parra@cali.gov.co	
21	Karen Leon Mendez	SSP-Aseguramiento	3178532475	karen.leon@calu.gov.co	
22	Erica Lucha	SSP-Aseguramiento	3176976673	ericalucha1111@gmail.com	
23	Luz Adriana Beltry	SSP Salud Mental	3164312935	luz.beltran.sal@calu.gov.co	
24	Angelica Rengifo	SSP - Salud mental	3155300751	angel.corregidor@hotmail	
25	Carolina Sterling	SSP-Salud mental	3166741824	diana.sterling@cali.gov.co	
26	German Castro A	SDS - SM	3174935	germansds.spa@gm	
27	Yesika Mera Burda	SDS - Salud Mental	3159998	yesika.mera@cali.gov.co	
28	CARLOS Ampudia	SDJ - Salud Mental	3147741473	campu1126@gmail.com	
29	Eliana Angulo	SDS - Salud Mental	350 4437		Eliana Angulo
30	Claudia Garcia San	SDS - Salud Mental	3104670	Sinclaudia2024@gm	
31	Maria Angelica Tenorio	SSJ SM	3187535	mariantrace@gmail	
32	Brandon Aborria	SSP - SM	3167726	Bojuset230@gmail.com	
33	Lina Maria Alvarez Q.	SDS - SM.	3122593	lina.alvarez@calu.gov.co	Lina Alvarez Q.
34	Carolina Restrepo	SDS SM	3185953	carolina.restrepo@calu.go	Carolina Restrepo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner